



Ilustre Municipalidad de Lota  
JFPB/JAUS/Im.

**LOTA, 18 de Junio de 2019.-**

**DECRETO N° 1062.-**

**VISTOS:**

a) Solicitud de fecha 18.06.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para acompañar al Sr. Alcalde a una reunión en población Isidora Goyenechea;

b) Solicitud de fecha 18.06.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por entrega de ayuda del incendio en población Cardenal Raúl Silva Henríquez;

c) Solicitud de fecha 18.06.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, proyecto Parque Urbano y Rodillo;

d) Solicitud de fecha 18.06.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, trabajos varios, plan de emergencia de la comuna, salidas a terreno, etc.;

e) Solicitud de fecha 18.06.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, inspección y normalización del funcionamiento sistema de alumbrado público en Lota, Colcura;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día martes 18.06.2019 desde 17:30 a 20:30 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios, doña **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Johan Mendoza Santander**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Técnico, Grado 13° E.M.R., **Luis Solar Jancinas**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, el día jueves 20.06.2019, desde 17:30 a 19:30 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Scarlatte Chávez Monsalve**, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R, para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, desde el día sábado 18 al 28.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs..

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Diego Gaete Gaete**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R, para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, desde los días 18 al 30.06.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes desde 16:30 a 21:00, horario nocturno desde 21:00 a 23:00, sábado y domingo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios, dona **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., **Rubén Molina Valdebenito**, Auxiliar, Grado 13° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, el día jueves 20.06.2019, desde 17:30 a 21:30 Hrs..

6.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JEFES JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFES DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:  
- Funcionario.  
- carpeta Personal  
- Pág. Web  
- Archivo.